

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)
 FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202111 144
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 2 2
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
N.SOL.:202110-30

PROVEEDOR
ECO SYSTEM, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL

NIT: 0614-140913-104-7

CREDITO A 30 DIAS 11/11/2021 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201874	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO INVERTER .	1.00	7,030.0000	\$ 7,030.00

ADMIN. DE ODC: ARQ. CECILIA ÁGUILA CHICAS

TELÉFONO: 2514-4925

Total Compra: 7,030.00
I.V.A.: 913.90
Total : 7,943.90

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS DE CINCO (5) TONELADAS TIPO PISO INVERTER. MARCA: ECO SYSTEM-MIDEA, BIENES ADJUDICADOS SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

- AIRE ACONDICIONADO PARA SUCURSAL CEFAFA SONSONATE POR UN MONTO DE \$3,615.00.
- AIRE ACONDICIONADO PARA SUCURSAL CEFAFA BLOOM POR UN MONTO DE \$3,415.00,

CON BASE A LO ANTERIOR SE TOTALIZA UN MONTO POR LOS DOS (2) AÍRES ACONDICIONADOS DE \$7,030.00.
FORMA DE PAGO: CRÉDITO TREINTA (30) DÍAS. TIEMPO DE ENTREGA: CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. GARANTÍA: DOCE (12) MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA Y TRES (3) MESES AL CULMINAR EL TRABAJO DE INSTALACIÓN. EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 14.00 IVA

Elaborado por:
Celia Mabel Centeno Romero
Técnico GAG

Revisado Por:
Lic. Hugo Roberto Hernández River
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Alvayero
Gerente General

Visado Presupuestario:
Lic. Carlos Alberto Bellosso Campos
Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.